



**RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE AYUDA AL
DESARROLLO (CAD)
SOBRE EL
NEXO
ACCION HUMANITARIA-
DESARROLLO-PAZ**

Aprobada por el CAD el 22/2/2019

Traducción publicada por la
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Cooperación
Española

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) SOBRE EL NEXO ACCION HUMANITARIA-DESARROLLO-PAZ

El texto de la Recomendación ha sido originalmente publicado por la OCDE en inglés con el título:

DAC Recommendation on the Humanitarian-Development-Peace Nexus

Series: OECD Legal Instruments.

© 2018 OECD

Crédito de la foto: © European Commission-Humanitarian Aid and Civil Protection

Esta traducción ha sido preparado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el apoyo de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación únicamente con fines informativos y su fidelidad no puede ser garantizada por la OCDE. Las únicas versiones oficiales son los textos en inglés y francés disponible en la web: <http://legalinstruments.oecd.org>

La edición de este documento ha sido a cargo de la Oficina de Acción Humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que además de encargarse de la traducción de la Recomendación, ha traducido un texto de antecedentes y ha añadido una breve presentación y un anexo que resume los pilares y principios de la Recomendación.

Será disponible a través de su espacio de Internet:

<http://www.aecid.es/ES/ah/publicaciones>

© 2019 AECID

NIPO en línea: 109-19-062-X



PRESENTACIÓN

En la reunión del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE del 22 de febrero de 2019 los miembros del CAD adoptaron la Recomendación sobre el Nexo Acción Humanitaria-Desarrollo-Paz. España participó activamente en los debates sobre este tema y está plenamente comprometida con su puesta en práctica. Asimismo, la Cooperación Española participa en la Red internacional sobre conflicto y fragilidad (INCAF, según sus siglas en inglés), entidad subsidiaria del CAD que ha liderado el proceso de elaboración de este documento y que se encarga de promover su difusión y el seguimiento de su implementación.

La vinculación de la acción humanitaria con la cooperación al desarrollo y la construcción de la paz es un tema que lleva mucho tiempo en la agenda de la comunidad de donantes y ha sido objeto de múltiples reflexiones, habiéndose intentado llevar a la práctica a través de un gran número de intervenciones. Sin embargo, a pesar de algunas buenas experiencias, los avances concretos en la realización del nexo han sido relativamente modestos hasta ahora.

Si bien la cuestión del nexo se percibía como algo marginal en la agenda internacional hasta muy recientemente, la situación empieza a cambiar con el lanzamiento de la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** en 2015. En ella se pone énfasis en la necesidad de realizar un trabajo cada vez más integral conjugando los distintos instrumentos que inciden en la vida de la población en los países en desarrollo.

Del lado humanitario, el tema fue abordado el mismo año que se aprobó la Agenda 2030 a través del **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030**.¹ Asimismo, recibe otro importante impulso en la **Cumbre Mundial Humanitaria de Estambul de 2016** en la que se insistió en la necesidad de fomentar el trabajo entre los actores humanitarios y de desarrollo en la lógica de “romper los silos”, de ahí, que uno de los compromisos del *Gran Bargain*² sea reforzar la vinculación entre actores humanitarios y de desarrollo.

El ámbito de la construcción de la paz también tiene muchos aportes para el nexo, tal y como se puede ver a través del trabajo de Diálogo Internacional sobre Construcción de la Paz y de los Estados y del documento del Banco Mundial, **Pathways for Peace**³ que se ha convertido en una referencia clave.

1. El punto 11 del Marco de Sendai señala: “Las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, la financiación para el desarrollo, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres brindan a la comunidad internacional una oportunidad única de lograr una mayor coherencia en las políticas, instituciones, metas, indicadores y sistemas de medición de la aplicación, respetando al mismo tiempo sus respectivos mandatos. (https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

2. Ver la lista de compromisos en: <https://www.agendaforhumanity.org/initiatives/3861>

Información disponible en: <https://www.pbsdialogue.org/en/>

3. <https://www.pathwaysforpeace.org/>

4. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/24010/nexus-st09383en17.pdf>

Por otro lado, el marco de la Unión Europea es clave para la Cooperación Española en esta temática. Al respecto, cabe destacar el **enfoque integral de 2013, las reflexiones de la Comisión Europea sobre resiliencia desde 2012 y la comunicación de 2016 sobre desplazamiento forzado y desarrollo** que incluye un apartado amplio sobre el nexo. A estos documentos se pueden sumar las **conclusiones del Consejo de 2017 sobre la operacionalización del Nexo humanitario-desarrollo**.⁴

Dentro de la Cooperación Española se puede señalar como antecedente clave el proceso de análisis sobre cómo construir resiliencia. Este enfoque -plasmado en unas directrices publicadas en 2018⁵- implica una mirada integral de las necesidades de las comunidades que no distingue entre acción humanitaria y cooperación para el desarrollo, sino que plantea una modulación de instrumentos según las condiciones en cada momento.

Esa reflexión sirvió de trasfondo para el compromiso que marca el **Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021**,⁶ de “mejorar la vinculación y colaboración entre la acción humanitaria y el desarrollo, fundamental para la promoción de la resiliencia, la prevención, mitigación y preparación ante desastres, o las soluciones duraderas para la población refugiada, desplazada interna y migrante”.

Dicho compromiso también se recoge en una de las 3 líneas estratégicas de la nueva **Estrategia humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026**,⁷ abordando la necesidad de mejorar la complementariedad de la acción humanitaria con las iniciativas de desarrollo. Cabe destacar que esta estrategia hace una referencia específica a la Recomendación del CAD sobre el nexo.

La Recomendación sobre el Nexo Acción Humanitaria-Desarrollo-Paz del CAD viene, por tanto, a consolidar una serie de procesos internacionales, estableciendo unas orientaciones y principios básicos para avanzar en su implementación.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha traducido este documento con el fin de facilitar su difusión en toda la Cooperación Española y también como instrumento para el diálogo con los países con los cuales trabajamos y otros socios.

Madrid, junio 2019

5. Ver *Construcción de Resiliencia para el Bienestar. Directrices para la Cooperación Española* (2018), disponible en: https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/directrices_resiliencia_cooperacion_espanola.pdf

6. Ver capítulo 4.4. del V Plan Director, disponible en: https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/v_plan_director_de_la_cooperacion_espanola_2018-2021.pdf

7. La estrategia se puede ver en <http://bit.ly/2CeZB6U>

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) SOBRE EL NEXO ACCION HUMANITARIA-DESARROLLO-PAZ*

Adoptada el 22 de febrero de 2019

Antecedentes

La Recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) sobre el Nexo Humanitario-Desarrollo-Paz fue adoptado por el CAD en su Reunión de Alto Nivel el 22 de febrero de 2019. El objetivo de reducir efectivamente las necesidades, riesgos y vulnerabilidades de las personas, apoyando esfuerzos de prevención y, por tanto, cambiando de la entrega de asistencia humanitaria a la finalización de las necesidades está en el centro del fortalecimiento de la coherencia entre esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de construcción de la paz. Esto será crítico para disminuir la carga humanitaria, y para asegurar que cumplamos nuestro compromiso colectivo de “no dejar a nadie atrás”. Requiere la implicación de una diversidad de actores, basándose en sus respectivas ventajas comparativas, una comprensión compartida de los riesgos y vulnerabilidades y un enfoque que prioriza “siempre a la prevención, el desarrollo cuando sea posible, y la acción humanitaria cuando sea necesario”. Este enfoque debe apoyarse también en la financiación adecuada, de diversas fuentes para asegurar que los recursos adecuados estén en el lugar adecuado en el momento adecuado.

Una llamada internacional para reforzar la coherencia de políticas y operativa

La Recomendación del CAD fue elaborada en respuesta a un reclamo para reforzar la coherencia política y operativa por parte de actores humanitarios, de desarrollo y de la paz, reflejando compromisos que atraviesan los marcos globales claves, incluyendo la Agenda 2030, las Resoluciones para Sostener la Paz y la Agenda para la Humanidad, entre otros.

En 2016, 86,2 mil millones de dólares o el 65,5% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) marcada fueron destinados a los contextos de fragilidad, comparado con 35,8 mil millones gastados en contextos no frágiles. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de los miembros de la OCDE, en 2016 más países sufrieron conflictos violentos que en cualquier momento de los últimos 30 años. La publicación de la OCDE, *States of Fragility*** , estima que casi la mitad de los 836 millones de personas que están en una situación de pobreza extrema viven en contextos de fragilidad y que va a subir hasta el 80% antes de 2030. Además, el número de desplazados en el mundo ha superado los 65 millones; casi el doble que hace 20 años. Como resultado, la financiación para la acción humanitaria está siendo superada por las crecientes necesidades, y cerca del 90% de la ayuda humanitaria se destina actualmente a las crisis prolongadas.

* Original en inglés disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/public/doc/643/643.en.pdf>

NOTA: Esta parte del documento fue traducido por Christian Freres, Experto, Oficina de Acción Humanitaria, AECID

**El informe 2018 disponible en: <http://www.oecd.org/dac/conflict-fragility-resilience/listofstateoffragilityreports.htm>

Un proceso incluyente para desarrollar la Recomendación del CAD

Reconociendo estos desafíos, el CAD se ha comprometido a enfoques más amplios y coherentes a las actuaciones humanitaria-desarrollo y paz durante su Reunión de Alto Nivel en 2017 a través de INCAF (International Network on Conflict and Fragility/Red Internacional sobre Conflicto y Fragilidad), el órgano subsidiario del CAD sobre conflicto y fragilidad, y en la Reunión de Directores de 2017. De igual manera, en la Mesa Redonda de Alto Nivel del CAD realizada en noviembre de 2018 sobre “La Operacionalización del Nexo: principios y enfoques para fortalecer y acelerar la coherencia humanitaria, desarrollo y paz”, que reunió a más de 100 representantes de alto nivel de los miembros de la OCDE, del sistema multilateral y de la sociedad civil. Trabajó sobre la base de los esfuerzos significativos realizados por el CAD e INCAF a lo largo de los dos años anteriores para desarrollar marcos de políticas más sólidos y para operacionalizar acciones coherentes a través del “nexo”.

Construyendo mayor complementariedad entre acciones humanitarias, de desarrollo y de paz

La Recomendación del CAD pretende otorgar a los Adherentes un marco amplio que puede incentivar e implementar acciones humanitarias, de desarrollo y de paz más colaborativas y complementarias, particularmente en situaciones frágiles y afectadas por conflictos, en su papel de donantes, actores de cooperación al desarrollo y otros grupos interesados de la comunidad internacional. La Recomendación del CAD también persigue reforzar la coordinación, la programación y la financiación para abordar riesgos y vulnerabilidades, fortalecer esfuerzos de prevención y reducir las necesidades con el fin de asegurar que llegamos a las personas que se han dejado atrás.

Los miembros del CAD/OCDE son actores interesados clave en el sistema multilateral, y actores críticos de la acción humanitaria y el desarrollo. Mientras que el sistema multilateral canaliza cerca del 80% de la ayuda humanitaria en contextos de fragilidad, la mayor parte de la ayuda al desarrollo en esos contextos -77%- se realiza a través de mecanismos bilaterales. Por tanto, un esfuerzo más coherente y coordinado que fortalece la complementariedad a lo largo del “nexo” debe otorgar un papel central a los miembros del CAD/OCDE en su colaboración con el sistema multilateral. Una serie de principios comunes – esta Recomendación del CAD- puede contribuir a orientar y apoyar dicha colaboración, y a construir un enfoque colectivo entre todos los miembros del CAD/OCDE, otros países y otras organizaciones que se conviertan en Adherentes de la Recomendación.

INCAF va a monitorear la implementación y reportar al CAD antes de que pasen cinco años después de la adopción de la Recomendación del CAD.

OCDE, Recomendación del CAD sobre el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, OCDE/JURÍDICOS/5019

EL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) DE LA OCDE,

VISTA la Recomendación del Consejo sobre Buenas Prácticas Institucionales en la promoción de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo [OCDE/JURÍDICOS/0380];

VISTA la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible, las Resoluciones de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz [Resolución de la Asamblea General 70/262 y del Consejo de Seguridad 2282(2016)], la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda para la Humanidad, la Alianza de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo, el Nuevo Pacto para la actuación en Estados frágiles, el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (anexo a la Resolución 71/1 de la Asamblea General), la Declaración de Estocolmo sobre cómo abordar la fragilidad y consolidar la paz en un mundo cambiante, los Principios de la OCDE sobre los Estados frágiles y la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, entre otros textos;

RECONOCIENDO que la fragilidad, las crisis y los conflictos violentos amenazan con socavar los esfuerzos mundiales para cumplir la Agenda 3030 para el Desarrollo Sostenible y con aumentar las necesidades de ayuda humanitaria;

RECONOCIENDO asimismo que, en los años recientes, más países que en cualquier otra época durante los últimos 30 años han experimentado alguna forma de conflicto violento, y que las crisis y los conflictos son cada vez más complejos, a menudo transnacionales, recurrentes, en riesgo de perpetuación y pueden verse exacerbados por la degradación ambiental y el cambio climático;

RECONOCIENDO que las evidencias objetivas presentadas en *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict* (Caminos para la paz: enfoques inclusivos para prevenir los conflictos violentos), que deben abordar de forma sistemática los Miembros de la OCDE, y la inestabilidad generada por crisis recurrentes de orden político, económico y social, junto con los conflictos violentos enquistados, a menudo con repercusiones transnacionales, contribuyen todos ellos a un aumento de las necesidades de ayuda humanitaria y a niveles de desplazamiento forzoso sin precedentes;

HABIDA CUENTA de la petición de la Cumbre Humanitaria Mundial de que se aumente la coordinación y la cooperación entre los actores que trabajan en contextos afectados por las crisis y los conflictos y tomando nota asimismo del trabajo realizado a través de, entre otras iniciativas, el Gran Pacto, el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados y el Comité Inter-agencial Permanente (IASC) para llevar a la práctica estas recomendaciones.

RECONOCIENDO el Compromiso Central de la Cumbre Mundial Humanitaria sobre una nueva forma de trabajar que responda a las necesidades humanitarias inmediatas de las personas, reduciendo al mismo tiempo el riesgo y la vulnerabilidad a lo largo de varios años mediante el logro de resultados colectivos;

RECONOCIENDO el carácter crucial del diálogo político permanente y las labores de prevención de conflictos, así como del compromiso y el liderazgo para resolver los conflictos violentos a través tanto de acuerdos políticos que pongan fin a las crisis a corto plazo como de sistemas políticos justos e incluyentes que den como resultado el desarrollo equitativo y la paz duradera a largo plazo, así como la importancia de garantizar el acceso a la ayuda humanitaria a través de la labor diplomática;

RECONOCIENDO que todos los actores, en sus respectivas funciones y mandatos, deben esforzarse por contribuir de forma positiva a la prevención de los conflictos armados y la violencia, fomentar la paz sostenible, en línea también con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con el Derecho Internacional, y, como mínimo, adoptar el principio de “no hacer daño” ('primum non nocere') y un planteamiento que tenga en cuenta los conflictos.

TOMANDO NOTA de que una parte significativa de las poblaciones que viven en contextos o situaciones de fragilidad y afectadas por conflictos, así como las que se han visto marginadas o afectadas por la violencia y las crisis o son desplazadas forzosas, se encuentran en situación de alto riesgo, en unos tiempos en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido, en la Agenda 3030, a no dejar a nadie atrás;

RECONOCIENDO la necesidad de reforzar la colaboración, la coherencia y la complementariedad en los respectivos mandatos de los actores que trabajan en los ámbitos humanitario, del desarrollo y la paz, a todos los niveles, así como la necesidad de promover la participación simultánea y la responsabilidad compartida a fin de reducir la probabilidad y las repercusiones de las crisis recurrentes o prolongadas, atendiendo a las necesidades inmediatas y críticas de los desplazados forzosos o de las poblaciones afectadas adversamente por otras circunstancias, reduciendo las vulnerabilidades crónicas, los retos estructurales y los riesgos para la paz sostenida, manteniendo su planteamiento sensible al conflicto y sin perjudicar el establecimiento de un espacio humanitario;

RECONOCIENDO que la participación en el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz debe ajustarse a cada contexto, y basarse en los respectivos mandatos, principios rectores y modalidades de actuación, así como en las ventajas comparativas de los actores interesados, en el análisis común o compartido entre múltiples actores, en una planificación compartida y en la búsqueda común de los resultados colectivos;

RECONOCIENDO que la ayuda humanitaria se presta de conformidad con los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, las disposiciones pertinentes del Derecho Internacional Humanitario y los principios generales de la Iniciativa sobre la Buena Donación Humanitaria, así como lo dispuesto en el Derecho Internacional;

RECONOCIENDO los principios de la cooperación eficaz al desarrollo, que exigen la apropiación de las prioridades por parte de los países en vías de desarrollo, la orientación a resultados, asociaciones para el desarrollo inclusivas, transparencia y responsabilidad mutua;

RECONOCIENDO que el Estado es el principal responsable del bienestar y la protección de su población, de la prevención de conflictos y de la configuración de una senda nacional de desarrollo sostenible, así como el papel de las sociedades afectadas y las comunidades locales en la consecución de los resultados colectivos;

RECONOCIENDO que algunos contextos pueden favorecer más que otros la alineación de la planificación y programación en materia de ayuda humanitaria, desarrollo y construcción de la paz;

RECONOCIENDO ASIMISMO la importancia de preservar las distintas estructuras de coordinación humanitaria y de proteger el espacio para la acción humanitaria basada en principios;

TOMANDO NOTA de la contribución de los miembros del CAD como 'actores interesados' clave en el sistema multilateral y como actores de la ayuda humanitaria y de la acción para el desarrollo que aportan una parte considerable de su Ayuda Oficial al Desarrollo en contextos frágiles a través de programas bilaterales;

RECONOCIENDO que un mayor esfuerzo de coherencia y coordinación por parte de los actores de la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz que contribuyen a los resultados colectivos en contextos de crisis y afectados por conflictos resulta más eficaz y, además, que el desarrollo estructural y transformador y la construcción de la paz con frecuencia son posibles y necesarios para alcanzar una paz duradera y evitar la aparición de necesidades humanitarias, pero a menudo carecen de los recursos suficientes en contextos de crisis duradera y conflicto;

RECONOCIENDO el valor que puede aportar un conjunto de principios comunes para regir el enfoque de los miembros del CAD, y los no miembros que se hayan adherido a la presente recomendación (en lo sucesivo, los "Adherentes") en su calidad de donantes, actores interesados intergubernamentales y comunidad internacional, para prestar y apoyar acciones humanitarias, de desarrollo y de paz más eficaces y coherentes, en particular, en contextos frágiles de conflicto y en crisis recurrentes y prolongadas.

I. ACUERDA que, a los efectos de la presente Recomendación, se utilizarán las siguientes definiciones:

- Por nexo se entiende las interrelaciones entre las acciones humanitarias, de desarrollo y de paz.
- El planteamiento basado en el nexo se refiere al objetivo de reforzar la colaboración, la coherencia y la complementariedad. Con este planteamiento se pretende sacar partido a las ventajas comparativas de cada pilar - en la medida en que sean pertinentes en cada contexto - a fin de reducir la vulnerabilidad general y el número de necesidades no cubiertas, reforzar las capacidades de gestión del riesgo y abordar las causas subyacentes del conflicto.
- Por resultado colectivo se entiende un resultado o impacto mensurable comúnmente acordado, reforzado mediante el esfuerzo conjunto de diferentes actores dentro de sus respectivos mandatos, a fin de abordar y reducir las necesidades no cubiertas de las personas, los riesgos y las vulnerabilidades, aumentando su resiliencia y abordando las causas subyacentes del conflicto.
- Por ventaja comparativa se entiende la capacidad demostrada y los conocimientos especializados (no limitados solo a un mandato) de la persona, grupo o institución para satisfacer las necesidades.
- Por conjuntado ("joined-up" en inglés) se entenderá la coordinación, programación y financiación complementarias de las acciones humanitarias, de desarrollo y la paz

basadas en un análisis informado del riesgo y que tenga en cuenta la perspectiva de género, garantizando al mismo tiempo que la acción humanitaria sigue basándose en las necesidades y en los principios.

II. ACUERDA que el objeto de la presente recomendación es proporcionar a los Adherentes un marco integral que pueda apoyar, incentivar y llevar a la práctica acciones para la paz y el desarrollo más colaborativas, coherentes y complementarias, en particular, en situaciones de fragilidad y afectadas por los conflictos y cumplir nuestros compromisos internacionales y regionales en este ámbito;

III. RECOMIENDA que los Adherentes se coordinen mejor a través de todo el nexo. A tal fin, se les recomienda:

1. Empezar de manera conjunta un análisis informado en función del riesgo y desde la perspectiva de género de las causas subyacentes y los motores estructurales de los conflictos, así como de los factores positivos de resiliencia y la identificación de los resultados colectivos que incorporen las acciones humanitarias, de desarrollo y de paz, ofreciendo:

a. Apoyo a la planificación y la programación conjunta en materia de ayuda humanitaria, desarrollo y paz basado en un análisis conjunto o de múltiples actores interesados de los riesgos, necesidades, vulnerabilidades y causas subyacentes de los conflictos para ese contexto, así como en las capacidades locales, incluida la resolución de conflictos y controversias, utilizando los datos y/o el análisis cualitativo que se hayan obtenido de forma transparente, mediante, entre otras acciones:

i. Apoyo a la convocación de las poblaciones afectadas, los actores interesados de las comunidades locales y las autoridades, los socios multilaterales, la sociedad civil, las instituciones financieras de desarrollo (por sus siglas en inglés, DFI) y los donantes bilaterales;

ii. Identificación de los resultados colectivos específicos por países a los que puede contribuir cada actor interesado, actuando conforme a sus respectivos mandatos y objetivos. Estos resultados colectivos deben ser sencillos, bien definidos y mensurables; y

iii. Respeto de los principios humanitarios, de forma que la actuación sea imparcial, neutral e independiente de los objetivos políticos, económicos, militares y de otra índole. Se debe asegurar el acceso de los ciudadanos a la ayuda humanitaria en condiciones seguras, sin obstáculos ni comprometido.

2. Aportar los recursos adecuados para empoderar el liderazgo para una coordinación eficaz en términos de costes en toda la arquitectura de la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, mediante:

a. El apoyo a las autoridades nacionales, incluidas las autoridades legítimas no públicas, siempre que sea posible y adecuado y de conformidad con el Derecho Internacional, de manera que se otorgue liderazgo a las acciones en el ámbito humanitario, del desarrollo y la paz, garantizando al mismo tiempo el respeto a y la defensa de los principios humanitarios y el mantenimiento de los objetivos de cooperación para el desarrollo.

b. Apoyo y empoderamiento del liderazgo pertinente de las Naciones Unidas, en particular, de los coordinadores residentes y humanitarios, mediante la financiación adecuada del sistema de las Naciones Unidas, así como mediante el uso correcto de la influencia política y los necesarios planteamientos diplomáticos;

c. El incentivo a los esfuerzos colectivos eficaces y eficientes en los ámbitos mundial, regional, nacional y local, a través de los organismos establecidos y los meca-

nismos existentes de coordinación de la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz. Preferiblemente, estos estarán dirigidos por autoridades nacionales con reconocimiento internacional y, cuando sea necesario, se invitará a convocantes neutrales en apoyo de dichas labores colectivas;

d. Incentivar las asociaciones con los bancos multilaterales de desarrollo, entre otros, el Banco Mundial, que desempeña un papel cada vez más importante en los contextos afectados por la fragilidad, los conflictos y la violencia; e

e. Incentivar los enfoques conjuntos y el uso racional de los recursos, en aras de una mayor eficacia y para facilitar el intercambio informal entre los actores de los diversos pilares.

3. Utilizar la participación política y otras herramientas, instrumentos y enfoques en todos los niveles para prevenir las crisis, resolver los conflictos y construir la paz, etc., mediante las siguientes acciones:

a. Esforzarse por garantizar que las intervenciones diplomáticas, de estabilización y protección civil están coordinadas y son coherentes con los efectos humanitarios, de desarrollo y de paz, respetando los principios humanitarios y garantizando la protección del acceso a la ayuda humanitaria de las personas necesitadas;

b. Detectar las oportunidades adecuadas para apalancar la influencia política y reforzar la capacidad, en apoyo de la prevención de conflictos, el acceso a la ayuda humanitaria y sus efectos, la construcción de la paz y la resolución de conflictos, mediante un mayor uso de herramientas y recursos diplomáticos, de mediación y diálogo, a nivel nacional y con las administraciones públicas nacionales; y

c. Reconocer que las decisiones deben basarse en una comprensión sobre cómo se distribuye y utiliza el poder, así como en aspectos jurídicos, como las disposiciones pertinentes del Derecho Internacional, tomando nota de que todas las intervenciones afectan a las dinámicas políticas y que la situación política determinará tanto si las intervenciones pueden alcanzar el resultado deseado como el modo en el que deben ajustarse para lograr un impacto mayor.

IV. RECOMIENDA que los Adherentes SE PROGRAMEN mejor dentro del nexo. A tal efecto, se les recomienda que:

1. Prioricen la prevención, la mediación y la construcción de la paz, invirtiendo en desarrollo siempre que sea posible, velando al mismo tiempo por que sigan satisfaciéndose las necesidades humanitarias inmediatas, a través de las siguientes acciones:

a. Incrementando el apoyo a la prevención, la mediación y la construcción de la paz y la recuperación temprana, con vistas a reducir el riesgo de conflicto violento, los desastres y las crisis que generan las necesidades humanitarias y socavan el desarrollo;

b. Analizando, siempre que sea posible y adecuado, el modo en el que las causas profundas y los motores estructurales de los conflictos pueden abordarse de forma más eficaz mediante la programación coordinada, entre otras acciones, contribuyendo de forma positiva a la posibilidad de expresión, el acceso y los derechos, la cohesión social, la confianza entre el Estado y la sociedad, así como al diálogo político incluyente y determinante, a estructuras de poder más equitativas, al desarrollo económico y a unas instituciones legítimas y eficaces. La acción humanitaria debe seguir basándose en las necesidades, de conformidad con los principios humanitarios;

c. Incentivando a los agentes para la paz y el desarrollo para que busquen diversas formas de abordar los motores estructurales que reducirán finalmente las necesidades de ayuda humanitaria y permitirán a los agentes humanitarios retirarse

IV. RECOMIENDA que los Adherentes SE PROGRAMEN mejor dentro del nexa. A tal efecto, se les recomienda que:

1. Prioricen la prevención, la mediación y la construcción de la paz, invirtiendo en desarrollo siempre que sea posible, velando al mismo tiempo por que sigan satisfaciéndose las necesidades humanitarias inmediatas, a través de las siguientes acciones:

a. Incrementando el apoyo a la prevención, la mediación y la construcción de la paz y la recuperación temprana, con vistas a reducir el riesgo de conflicto violento, los desastres y las crisis que generan las necesidades humanitarias y socavan el desarrollo;

b. Analizando, siempre que sea posible y adecuado, el modo en el que las causas profundas y los motores estructurales de los conflictos pueden abordarse de forma más eficaz mediante la programación coordinada, entre otras acciones, contribuyendo de forma positiva a la posibilidad de expresión, el acceso y los derechos, la cohesión social, la confianza entre el Estado y la sociedad, así como al diálogo político incluyente y determinante, a estructuras de poder más equitativas, al desarrollo económico y a unas instituciones legítimas y eficaces. La acción humanitaria debe seguir basándose en las necesidades, de conformidad con los principios humanitarios;

c. Incentivando a los agentes para la paz y el desarrollo para que busquen diversas formas de abordar los motores estructurales que reducirán finalmente las necesidades de ayuda humanitaria y permitirán a los agentes humanitarios retirarse de forma gradual a medida que se desarrollan las capacidades locales;

d. Incentivando a todos los agentes para que detecten de forma transparente las necesidades que se proponen abordar y trabajen conjuntamente a fin de establecer las acciones e indicadores necesarios para reducir las necesidades humanitarias a lo largo del tiempo, apoyando los resultados colectivos con vistas a trasladar la prestación de servicios a proveedores que no pertenezcan al ámbito de la ayuda humanitaria y/o a instituciones locales y gubernamentales a lo largo del tiempo, según lo permitan las condiciones;

e. Pensando y actuando más allá de los gobiernos, reconociendo que, si bien es importante contar con instituciones públicas legítimas y eficaces, una parte significativa de la capacidad y las fuentes de resiliencia residen en las comunidades y en la sociedad civil; y

f. Pensando y actuando más allá de las fronteras, reconociendo que los motores de las crisis humanitarias, los conflictos violentos y la fragilidad suelen ser transfronterizos, y que el análisis, la acción política y diplomática y la programación, si se centran en países concretos, pueden tener un impacto limitado.

2. Situar a las personas en el centro, abordando la exclusión y fomentando la igualdad de género mediante las siguientes acciones:

a. Disponer mecanismos para garantizar la rendición de cuentas ante las personas que reciben la asistencia y reforzar la transparencia, la posibilidad de expresión y la participación, como elemento fundamental de la mejora de los resultados colectivos;

b. Brindar oportunidades a las poblaciones afectadas para que definan sus necesidades inmediatas y articulen los riesgos, vulnerabilidades y necesidades no satisfechas que las afectan a ellas mismas y a sus esfuerzos por aumentar su resiliencia, en particular, por lo que respecta a los miembros excluidos o marginados de la comunidad, incluidos los jóvenes. Asimismo, las poblaciones afectadas están bien situadas para detectar las causas subyacentes y los motores estructurales de las crisis recurrentes, los conflictos perpetuados y el riesgo de atrocidades. Reconociendo lo anterior, la programación coordinada tendrá por objeto:

- i. Garantizar un enfoque incluyente y centrado en las personas para todas las crisis y conflictos violentos que respete los principios y normas de los Derechos Humanos;
- ii. Tratar los riesgos de conflicto abordando la exclusión, la persecución y la injusticia, fomentando la igualdad de género, siempre que sea posible, como buena práctica normalizada; y
- iii. Apoyar activamente los principios de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad garantizando, entre otras acciones, la focalización en la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres en las acciones humanitarias, de desarrollo y de paz como elementos esenciales para lograr un progreso sostenible.

3. Asegurar que las actividades no hagan daño, tengan en cuenta la situación de conflicto para evitar consecuencias negativas no deseadas y maximicen los efectos positivos en todas las acciones humanitarias, de desarrollo y de paz:

- a. Velando por que todas las intervenciones, como mínimo, tengan en cuenta la situación, en el sentido de que se basan en un análisis adecuado del contexto de conflicto, entiendan la interacción entre la intervención y el contexto y se guíen por ese planteamiento para minimizar los impactos negativos y, cuando sea posible y adecuado, maximizar los positivos;
- b. Esforzándose por asegurar que la acción humanitaria, de desarrollo y de creación de la paz se conciba y se lleve a cabo de forma que tenga en cuenta la perspectiva de género, basándose en un análisis adecuado de este aspecto y en un planteamiento informado de los riesgos de explotación y abuso y que no causen daños;
- c. Apoyando los esfuerzos colectivos de cara a la comprensión y medición del impacto de la Ayuda Oficial al Desarrollo y otras medidas de construcción de la paz en relación con la economía política y relativa a los conflictos, la dinámica de conflictos, la cohesión social, la exclusión, la resiliencia, los servicios y mercados y las cadenas de rendición de cuentas a escala local, con vistas a reducir las consecuencias negativas imprevistas de la intervención externa; y
- d. Garantizando que el proceso de elaborar enfoques conjuntos o colectivos no impide la flexibilidad y rapidez de la respuesta humanitaria. La ayuda humanitaria debe mantenerse siempre centrada en las necesidades de los beneficiarios (enfoque basado en las necesidades). Para que los agentes humanitarios puedan llegar a las personas necesitadas es fundamental la prestación imparcial de esa asistencia. Por tanto, debe estar garantizado el respeto de los principios humanitarios, a fin de garantizar que los agentes en dicho ámbito puedan, en la medida de lo posible, actuar de forma eficaz.

4. Alinear la programación conjunta con el entorno de riesgo:

- a. Asegurando que la programación conjunta en el ámbito humanitario, de la paz y el desarrollo se centra en los riesgos, es flexible y evita la fragmentación a través de una capacidad de adaptarse al contexto, entre otras medidas:
 - i. Diseñando una programación de desarrollo y construcción de la paz a largo plazo que sea flexible y adaptable a futuros riesgos y que incentive la continuidad de la presencia de los socios en las situaciones de crisis;
 - ii. Reconociendo que las labores de construcción de la paz y desarrollo deben ser tolerantes al riesgo y abordar las causas subyacentes de los conflictos y las crisis, incluso en contextos de conflicto activo;

- iii. Apoyando las oportunidades para el análisis de perspectivas, alerta temprana y supervisión de riesgos conjuntos como medida preventiva;
- iv. Asegurando que la asistencia humanitaria sea adaptativa y contribuya, cuando proceda, a condiciones adecuadas para emprender tareas en materia de desarrollo, entre otras acciones, apoyando actividades de creación de resiliencia en las comunidades;
- v. Reforzando el impacto de la programación para las comunidades afectadas por la crisis, y la proximidad con estas, entre otras cosas, mediante un mayor uso de las tecnologías de participación digital, cuando proceda; y
- vi. Asegurando un enfoque flexible a la hora de trabajar con las instituciones en contextos frágiles o transnacionales.

5. Reforzar las capacidades nacionales y locales:

a. Invirtiendo en la capacidad de los socios para permanecer y ofrecer resultados, analizar mejor el contexto y gestionar los riesgos, entre otras acciones, cuando proceda:

- i. Priorizar la financiación a las organizaciones locales que están ya presentes cuando surgen las crisis, pues normalmente son los primeros en responder y tienen conocimientos y destrezas especializados; y
- ii. Incentivar a los actores internacionales, en particular, a aquellos con capacidad en acciones humanitarias, de paz y desarrollo, y garantizar que, siempre que sea posible, los actores locales formen parte integrante de su respuesta, con el objetivo último de poner fin de forma gradual a la dependencia de la ayuda humanitaria, impulsando la autonomía y la resiliencia;

b. Cuando proceda, priorizar el trabajo con los socios locales e internacionales que tengan flexibilidad para adaptar la programación a medida que cambia el contexto y mantengan su compromiso hasta que las capacidades locales sean suficientes para garantizar la supervivencia, dignidad, seguridad y derechos humanos de la población.

6.. Invertir en aprendizaje y evidencia objetiva en todas las acciones humanitarias, de paz y desarrollo:

a. Invirtiendo en esfuerzos de aprendizaje conjunto en las acciones humanitarias, de paz y desarrollo, en particular, en los sectores y áreas temáticas de común interés (por ejemplo, salud/nutrición, educación, protección/construcción de la paz, etc.). Cuando no existan suficientes evidencias de lo que funciona, los programas y la supervisión deben diseñarse de manera adaptativa y que fomente la iteración y el aprendizaje; y

b. Promoviendo las mejores prácticas y los enfoques innovadores en la recopilación, gestión e intercambio de datos, incluido su desglose por sexo, edad, discapacidad, reconociendo que con ello puede apoyarse acciones humanitarias, de paz y desarrollo más complementarias, ofreciendo al mismo tiempo orientación y claridad en relación con la protección de datos y garantizando la transparencia y responsabilidad por lo que respecta a la gestión de los mismos.

V. RECOMIENDA que los Adherentes ofrezcan una mejor FINANCIACIÓN a través de todo el nexo. A tal efecto, se recomienda que los Adherentes:

1. Desarrollen estrategias de financiación de acciones humanitarias, de paz y desarrollo a escala mundial, regional, nacional y local, con una combinación y secuenciación eficaz de los flujos de financiación más adecuados, por ejemplo:

- a. Trabajando a escala mundial con los socios multilaterales, las IFI, las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, con el foco puesto en los países en mayor riesgo de crisis recurrentes y prolongadas, con vistas a detectar y eliminar los desfases de financiación;
- b. A nivel nacional, trabajando con las administraciones públicas, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas/Coordinador Humanitario, los socios multilaterales, las IFI, el sector privado y la sociedad civil para diseñar estrategias de financiación plurianuales, con vistas a apoyar los efectos colectivos;
- c. Procurando alinear los recursos de la forma más acorde posible con las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades y las causas subyacentes de los conflictos, para fomentar la prevención, la preparación para la acción temprana y evitar fluctuaciones significativas de la financiación que pudieran desestabilizar las comunidades o los países; y
- d. Utilizando la Ayuda Oficial al Desarrollo como catalizador para movilizar los diversos flujos financieros, incluidos los públicos y privados y los nacionales e internacionales, asegurando que no contribuyen al conflicto, la desigualdad o la inestabilidad.

2.. Recurriendo, siempre que sea posible, a financiación predecible, flexible y plurianual, lo que puede entrañar:

- a. Identificación de mecanismos de financiación que reúnan a los agentes de los ámbitos humanitario, de la paz y el desarrollo, cuando sea posible y adecuado, y que fomenten las oportunidades para la participación del sector privado;
- b. Esforzarse por asegurar que la financiación haya sido calculada mediante un análisis conjunto y, cuando sea posible y adecuado, contribuya a una mayor coherencia entre las acciones humanitarias, para la paz y el desarrollo;
- c. Alinear la financiación con los resultados colectivos cuando proceda, reconociendo que las acciones humanitarias, para la paz y el desarrollo pueden tener prioridades que queden fuera de ellos; y
- d. Buscar la disponibilidad de financiación flexible en los distintos pilares para garantizar un mejor uso de los recursos asignados en respuesta a las necesidades prioritarias.

VI. INVITA al Secretario General a divulgar la presente Recomendación del CAD.

VII. INVITA a los Adherentes a divulgar la presente Recomendación del CAD, en particular entre sus agencias para el desarrollo, humanitarias y de construcción de la paz y sus socios respectivos.

VIII. INVITA a los no Adherentes a tener en cuenta la presente Recomendación del CAD y se adhieran a ella.

IX. INSTA a las organizaciones no gubernamentales pertinentes a que divulguen y sigan la presente Recomendación del CAD en su planteamiento en relación con el nexo; y

- X. DICTA INSTRUCCIONES a la Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad para que:
- a. Actúe como foro para el intercambio de información sobre las experiencias relativas a la aplicación de la presente Recomendación del CAD;
 - b. Supervise la aplicación de la presente Recomendación del CAD dentro de los mecanismos existentes;
 - c. Informe de la misma al CAD, a más tardar, cinco años después de la adopción de la presente Recomendación del CAD y, posteriormente, cada diez años.

ANEXO

PILARES Y PRINCIPIOS DE LA RECOMMENDACION DEL CAD SOBRE NEXO

La Recomendación sobre el Nexo se organiza a través de 3 pilares que tienen que ver con 3 aspectos claves de su puesta en práctica: la coordinación basada en un análisis conjunto, la programación y la financiación. Todo ello se desarrolla mediante 11 principios, algunos de los cuales tienen un carácter claramente operativo mientras otros –más amplios- se refieren a cómo se debe orientar los esfuerzos de avanzar en el nexo.

| Pilar 1. MEJORAR LA COORDINACIÓN | Pilar 2. MEJORAR LA PROGRAMACION | Pilar 3. MEJORAR LA FINANCIACION |
|---|---|--|
| 1. Llevar a cabo análisis conjunto que estén informados por los riesgos y que sean sensibles al género sobre las causas subyacentes y los factores estructurales de impulso del conflicto, así como los factores positivos de resiliencia y la identificación de resultados colectivos que incorporan acciones humanitarias, de desarrollo y de paz. | 4. Priorizar la prevención, la mediación y la construcción de la paz , invirtiendo en del desarrollo donde sea posible, asegurando al mismo tiempo que se sigue atendiendo las necesidades humanitarias inmediatas. | 10. Desarrollar estrategias de financiación humanitarias, de desarrollo y de paz basadas en evidencia en los ámbitos globales, regionales, nacionales y locales, con una combinación y secuenciación efectiva de los flujos financieros más apropiados. |
| 2. Proveer los recursos apropiados para empoderar el liderazgo para una coordinación costo-efectivo a lo largo de la arquitectura humanitaria, de desarrollo y de paz. | 5. Situar a las personas en el centro , luchando contra la exclusión y promoviendo la igualdad de género. | 11. Utilizar financiación predecible, flexible y multi-anual siempre que sea posible. |
| 3. Utilizar el dialogo político y otras herramientas, instrumentos y enfoques a todos los niveles para prevenir las crisis, resolver los conflictos y construir la paz. | 6. Asegurar que las actividades no hagan daño , que sean sensibles a los conflictos para evitar las consecuencias negativas y maximizar los efectos positivos a través de todas las acciones humanitarias, de desarrollo y de paz. | |
| | 7. Alinear la programación conjunta con el contexto de riesgos | |
| | 8. Fortalecer las capacidades nacionales y locales | |
| | 9. Invertir en aprendizaje y evidencia a través de todas las acciones humanitarias, de desarrollo y de paz. | |

Cuadro preparado por la OAH